



FIRMADO POR

La Secretaria de Ayuntamiento de Madrigueras
BEATRIZ BAÍDEZ PINEDO
04/06/2024



Ayuntamiento de
MADRIGUERAS

NIF: P0204500C

Secretaria-Intervención

Expediente 1277085E

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRIGUERAS CELEBRADA EL 23 DE FEBRERO DE 2024

ASISTENTES

Alcalde-Presidente

D. Juan Carlos Talavera Utiel

Concejales

Dña. María Victoria Leal Utiel

D. Carlos Beleña Utiel

Dña. Mercedes Roldán Lázaro

Dña. Amadora Raquel Villa Utiel

Dña. María Martínez Sáez

D. Francisco José Requena Terol

D. Emilio José Zamora Martínez

Dña. María Ángeles García Villa

D. Emilio Jiménez Monsalve

Dña. Enedina Fuentes Morales

SECRETARIA

Dña. Beatriz Báidez Pinedo

En el Municipio de Madrigueras, a 23 de febrero de 2024, siendo las 18.03 horas y bajo la Presidencia de D. Juan Carlos Talavera Utiel, Alcalde de la Corporación, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los/as Sres./as Concejales/as al margen expresados, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno conforme a lo dispuesto en el art. 46.2 de la Ley 7/85, Reguladora de las Bases de Régimen Local.



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Madrigueras
D. JUAN CARLOS TALAVERA UTIEL
04/06/2024



AYUNTAMIENTO DE MADRIGUERAS

Código Seguro de Verificación: CYAA AAVR 7K2N ZVLW MUNY

Acta Pleno ordinario 23.02.2024 - SEFYCU 4900300

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://madrigueras.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 27



FIRMADO POR

La Secretaria de Ayuntamiento de Madrigueras
BEATRIZ BAIDEZ PINEDO
04/06/2024



Ayuntamiento de
MADRIGUERAS

NIF: P0204500C

Secretaria-Intervención

Expediente 1277085E

Antes de comenzar con el primer punto del Orden del día, el Sr. Alcalde pide guardar un minuto de silencio por el incendio de Valencia de ayer. Ha llegado una circular de la FEMP para el lunes a las 12 horas y lo pondremos en el bando, pero hoy queremos guardar ese minuto por las víctimas, que cada vez están siendo más.

También dice que, como parte de esta casa, a las 15.15 horas ha fallecido la madre de un trabajador municipal y queríamos que la Corporación al completo le trasladáramos nuestro pésame.

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (ORDINARIA DE 26 DE ENERO DE 2024).

El Sr. Alcalde pregunta a los portavoces de los grupos si tienen alguna observación que realizar al borrador del Acta de la sesión anterior y no formulan ninguna, por lo que el Acta de la sesión ordinaria de Pleno de 26 de enero de 2024 es aprobada por unanimidad.

SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL NOMBRAMIENTO DEL JEFE DE LA AGRUPACIÓN DE VOLUNTARIOS DE PROTECCIÓN CIVIL DE MADRIGUERAS.

En este momento la Concejala del PP, Enedina Fuentes Morales, dice que va abandonar el Salón de Plenos, ya que debe abstenerse de votar por un tema de consanguinidad con la persona propuesta para el nombramiento, y entrará cuando termine la votación.

El Sr. Alcalde, por su parte, explica que, tal como dice el artículo 10 del Reglamento Interno de la Agrupación de Voluntarios de la Agrupación de Protección Civil de Madrigueras: *“El Jefe y, en su caso, el subjefe de la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil de Madrigueras, serán nombrados por el Alcalde o en su caso, por el Concejal Delegado competente, de entre los miembros propuestos por la Agrupación. Dicho nombramiento deberá ser aprobado en Pleno del Ayuntamiento.”*

Dice que se hicieron dos reuniones, una el 19 de enero en la que el anterior Jefe comunicó que dejaba Protección Civil después de tantos años y se hizo un pequeño debate para ver quién salía. En esa misma reunión se propuso por unanimidad que el nuevo Jefe fuera José Francisco Sáez Valera. El 19 de febrero se hizo un traspaso de poderes del antiguo Jefe al nuevo, siempre y cuando se aprobara el nombramiento en Pleno.

Sometido a votación, se acuerda por unanimidad de los presentes el nombramiento de D. José Francisco Sáez Valera como Jefe de la Agrupación de voluntarios de Protección Civil de Madrigueras.



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Madrigueras
D. JUAN CARLOS TALAVERA UTIEL
04/06/2024



AYUNTAMIENTO DE MADRIGUERAS

Código Seguro de Verificación: CYAA AAVR 7K2N ZVLW MUNY

Acta Pleno ordinario 23.02.2024 - SEFYCU 4900300

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://madrigueras.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 27



FIRMADO POR

La Secretaria de Ayuntamiento de Madrigueras
BEATRIZ BAIDEZ PINEDO
04/06/2024



Ayuntamiento de
MADRIGUERAS

NIF: P0204500C

Secretaria-Intervención

Expediente 1277085E

Tras la votación, vuelve a entrar Enedina Fuentes al Salón de Plenos.

TERCERO.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA (DE LA N° 35 DE 16 DE ENERO A LA N° 112 DE 15 DE FEBRERO DE 2024).

El Sr. Alcalde pregunta a los portavoces de Unidas IU y PP si tienen alguna observación sobre las resoluciones y dicen que no tienen ninguna.

CUARTO.- INFORMACIÓN DE LA ALCALDÍA.

El Sr. Alcalde realiza la siguiente exposición:

«- *Quint@s.*

Este año los quintos y quintas 2023 ha tenido un comportamiento ejemplar, desde la Alcaldía quiero felicitar a la quinta en general y hacer extensiva la felicitación a las madres y padres.

Ha sido una semana sin incidentes, en la que no se han producido ni quejas, ni incidentes, ni daños, por lo menos a fecha de hoy.

- *Carnaval.*

Como todos sabéis, la semana pasada se celebró el Carnaval; el viernes la cabalgata infantil y el sábado la cabalgata y el posterior baile de Carnaval. Indicar que ha sido un Carnaval muy participativo tanto en las cabalgatas como en el baile, han sido muchos los grupos, familias, amigos, grupos reducidos, etc. los que han participado y han puesto en valor el carnaval de Madrigueras.

En este sentido, aunque no tengamos la duración en días de otras localidades, podemos decir que tenemos unas fiestas de Carnaval con una gran importancia, participación y de gran calidad.

Quiero felicitar a la Concejalía de Festejos por la preparación y el trabajo realizado y también agradecer a todas y a todos los colaboradores y participantes, así como a Protección Civil, Cruz Roja, Policía local, AMPAs, guardería, colegios y otros colectivos participantes.

- *Centro de Salud.*

Con fecha del día 21 ha llegado la Resolución de la Consejería de Hacienda, Administración Pública y Transformación Digital, por la que se acepta la cesión gratuita de la parcela para la construcción del centro.

- *Programa Recual.*

Por Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, se ha concedido un Programa de Recualificación (RECUAL)



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Madrigueras
D. JUAN CARLOS TALAVERA UTIEL
04/06/2024



AYUNTAMIENTO DE MADRIGUERAS

Código Seguro de Verificación: CYAA AAVR 7K2N ZVLW MUNY

Acta Pleno ordinario 23.02.2024 - SEFYCU 4900300

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://madrigueras.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 27



FIRMADO POR

La Secretaria de Ayuntamiento de Madrigueras
BEATRIZ BAIDEZ PINEDO
04/06/2024



Ayuntamiento de
MADRIGUERAS

NIF: P0204500C

Secretaria-Intervención

Expediente 1277085E

para Operaciones Auxiliares de Revestimiento Continuo de Construcción.

La subvención concedida es de 106.880,16 euros y el número de alumnos es de 8.

- Arreglo de Caminos.

Con fecha 22/12/23 se comenzó el arreglo de caminos por parte de las máquinas de la Mancomunidad de Montearagón y el día 14/02/24 terminaron. Han sido un total de 225 horas correspondientes a el año 2023, han trabajado dos equipos de maquinaria y se han completado un total de casi 90 km del término municipal orientados desde la carretera CM 316(Tarazona - Mahora) hasta la CM 322 (Motilleja).»

QUINTO.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRIGUERAS SOBRE EL APOYO A LOS AGRICULTORES Y GANADEROS.

El Sr. Alcalde cede la palabra a la Concejala de Agricultura, Amadora R. Villa Utiel, que da lectura a la moción que se adjunta como anexo a este Acta.

A continuación, el Sr. Alcalde le da las gracias y cede la palabra al portavoz de Unidas IU, Francisco José Requena Terol, que realiza la siguiente intervención:

«Les adelanto que nuestro grupo político va a votar a favor de su moción porque consideramos que bienvenida sean todas las muestras de apoyo y solidaridad con nuestro agricultores y ganaderos.

Les recordamos que su grupo político, el PSOE no ha apoyado mociones que ha presentado IU contra la violencia de género, permitirle a los ciudadanos tomar la palabra, en estos plenos y solidaridad con el pueblo palestino. Hoy traemos dos, para conmemorar el Día de la Mujer y para poder realizar acogimientos o bautizos civiles, ya veremos con que pie se han levantado hoy, con el derecho o con el izquierdo.

Dicho esto, les vamos a resaltar una cosa que cuanto menos es curiosa, saben que nosotros nos leemos y leemos las actas, pues bien fíjense. Se acuerda que no hace ni un mes presentamos una moción sobre el 25N y la violencia de género. En la contextualización utilizamos algunos datos o cuestiones de ámbito nacional, por aquello de que no vivimos en una burbuja, lo que pase en otros lugares nos puede llegar a afectar. Hubo una afirmación que molestó y así nos lo afearon ambos dos, lo recordarán decíamos algo así sobre que hay que tener cuidado ya que hay ayuntamientos con concejalías de VOX, fomentadas por el PP, donde se estaba cuestionando la violencia machista.

Hoy el PSOE trae esta moción con claro carácter nacional, bienvenida sea,



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Madrigueras
D. JUAN CARLOS TALAVERA UTIEL
04/06/2024



AYUNTAMIENTO DE MADRIGUERAS

Código Seguro de Verificación: CYAA AAVR 7K2N ZVLW MUNY

Acta Pleno ordinario 23.02.2024 - SEFYCU 4900300

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://madrigueras.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 27



FIRMADO POR

La Secretaria de Ayuntamiento de Madrigueras
BEATRIZ BAIDEZ PINEDO
04/06/2024



Ayuntamiento de
MADRIGUERAS

NIF: P0204500C

Secretaria-Intervención

Expediente 1277085E

y en su contextualización hacen referencia a esto que les voy a leer, párrafo 9

El PP sobre la exposición de motivos que propusimos lo calificó como: “No nos gusta entrar en temas de nivel que no sea el municipal, que es para lo que nuestro pueblo nos ha elegido, y para eso ya están otros” Entiendo que hoy los compañeros del PP dirán lo mismo, o es que acaso la violencia machista no es un tema municipal y el malestar de los agricultores si o es que acaso hay más rédito político con un tema que en otro.

Miren en relación a esto, voy a hacer una cosa que cuanto menos es curiosa, voy a leer mi réplica a su exposición de motivos en concreto a ese párrafo donde dicen que hay partidos políticos que quieren sacar rédito electoral.

“Buenas tardes. Lo primero de todo hacer una breve referencia a la introducción de la exposición de motivos, en concreto, al noveno párrafo donde se habla de los partidos políticos y el cual el grupo IU lo consideramos inapropiado, porque cuando se redacta una moción hay que ajustarla a la realidad municipal donde se presenta y, en este caso, se ha extrapolado la política autonómica, nacional y europea, cuando aquí sobre un tema tan importante como es la situación de la agricultura y ganadería siempre ha habido consenso entre todos los grupos que formamos la corporación sin ningún problema. Entonces simplemente decir que es una introducción inoportuna.”

¿Le suena esta réplica Señora Concejala de igualdad? es la misma que utilizó usted en el pasado pleno para afearnos que hubiéramos utilizado un tema nacional para argumentar nuestra moción, hemos cambiado 4 palabras de su réplica.

Sobre lo de que hay que redactar las mociones y hay que ajustarlas a la realidad municipal que nos decía la concejala de igualdad, con lo que no estamos de acuerdo porque lo que pasa en otros sitios nos influye, mire lo que decía el señor alcalde en su discurso de investidura, se despachó a gusto con el PP, lamentó habérmelo perdido.

“Como cabeza de lista y Secretario General del partido más votado, no podemos permanecer callados ante posibles acuerdos de gobiernos con partidos políticos cuyos principales objetivos son recortar en derechos y en bienestar de los vecinos.”

¿Debería haberse circunscrito a la realidad municipal? Porque que yo sepa, aquí los compañeros del PP no han recortado derechos ni bienestar de nuestros vecinos. ¿Esto es un ejercicio manifiesto de hipocresía o una amnesia mayúscula?

Pero hay algo que conviene matizar de su exposición de motivos, cuando ustedes dicen que la reforma de la PAC 2023-2027, que fue aprobada por todos los partidos de distintos colores políticos, eso no es cierto, sabe quien votó en



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Madrigueras
D. JUAN CARLOS TALAVERA UTIEL
04/06/2024



AYUNTAMIENTO DE MADRIGUERAS

Código Seguro de Verificación: CYAA AAVR 7K2N ZVLW MUNY

Acta Pleno ordinario 23.02.2024 - SEFYCU 4900300

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://madrigueras.sedipualba.es/>

Pág. 5 de 27



FIRMADO POR

La Secretaria de Ayuntamiento de Madrigueras
BEATRIZ BAIDEZ PINEDO
04/06/2024



Ayuntamiento de
MADRIGUERAS

NIF: P0204500C

Secretaria-Intervención

Expediente 1277085E

contra de esta reforma de la PAC, la Izquierda Unida Europea y parte de los verdes, y sabe cuáles fueron los motivos de este voto en contra, porque esta PAC seguía asfixiando al pequeño y mediano agricultor y seguía beneficiando a los grandes terratenientes. ¿Sabe cuáles fueron algunas de las enmiendas que mi grupo político y parte de los verdes propusieron allá por el 2021 en Europa?

A) Que los estados pudiesen Intervenir los precios y hacer de contrapeso a un puñado de empresas que controlan el sector primario.

B) Fijar precios mínimos, limitar márgenes entre precio en origen y precio final

C) Topar el máximo de ayudas de la PAC que pueden percibir los grandes tenedores y terratenientes, que no son precisamente profesionales agrícolas o ganaderos.

D) Flexibilizar los trámites para la PAC, la temida burocracia.

E) Ayudas especiales a los jóvenes agricultores.

F) Hemos pedido que se suspendan los acuerdos del libre mercado y los acuerdos con países como Marruecos, Túnez, Israel, por ejemplo, donde no se respetan unos mínimos controles fitosanitarios que sí se le piden a los agricultores españoles, creando una desventaja en nuestros productos.

Todo en un mismo sentido poner al profesional agricultor, al que trabaja la tierra en el centro de la PAC y poner la PAC al servicio de quien trabaja la tierra. Le suenan estas propuestas que hicimos en el año 2021, son las mismas que hoy hacen los agricultores en sus legítimas protestas, pues nos quedamos solos, aquí sí que se pusieron de acuerdo PSOE, PP, los liberales europeos y la extrema derecha, cuando toca meterse con los grandes fondos de inversión o los grandes terratenientes aquí sí que se ponen de acuerdo, para ser fuerte con los débiles (pequeños y medianos agricultores) y débiles con los fuertes (ya sabemos quién son, el 80% del dinero de la PAC se lo llevan los grandes terratenientes en este país, 5 M Telefónica, 4M Osborne, las cinco empresas agrícolas de la Casa De Alba 3M). La PAC no está pensada para quien no trabaja la tierra y sin embargo son los grandes beneficiados.

Ahora bien, hay algo que nos preocupa, cuando dicen ustedes en su exposición de motivos, que apuestan por la sostenibilidad social y medioambiental del sector, pero sin obviar la viabilidad económica. Miren no relativicen con la protección ecológica, no comprenden el discurso de la extrema derecha, que cuando se sube a los tractores en las manifestaciones, para sacar rédito político, lanza esas soflamas de que hay que quitar toda esa tontería de protección a la ecología en nuestros campos, ese va a ser su discurso, ahora la culpa de todo será de la agenda 2030, pero esta extrema derecha no les va a decir nada a los agricultores de quién se lleva la PAC, de por qué un litro de aceite se multiplica por 10 o 15 en los supermercados, de por qué se abstuvieron en el congreso, por cierto, junto al PP, para que saliera adelante la Ley de La Cadena alimentaria que impide



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Madrigueras
D. JUAN CARLOS TALAVERA UTIEL
04/06/2024



AYUNTAMIENTO DE MADRIGUERAS

Código Seguro de Verificación: CYAA AAVR 7K2N ZVLW MUNY

Acta Pleno ordinario 23.02.2024 - SEFYCU 4900300

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://madrigueras.sedipualba.es/>

Pág. 6 de 27



FIRMADO POR

La Secretaria de Ayuntamiento de Madrigueras
BEATRIZ BAIDEZ PINEDO
04/06/2024



Ayuntamiento de
MADRIGUERAS

NIF: P0204500C

Secretaria-Intervención

Expediente 1277085E

vender a pérdidas, hoy es un día muy indicado para combatir esos discursos extremistas de la extrema derecha, lo digo por lo del 23F. No relativicen esto, porque lo que está claro es que la sequía y las altas temperaturas se debe a nuestra acción sobre la naturaleza, el cambio climático y la crisis ecológica es una realidad, salvo para el primo de Rajoy y si no ponemos manos a la obra, no habrá tierra que cultivar.

Otra cosa que nos parece curiosa, en su exposición de motivos también dicen que los partidos políticos se aparten de estas reivindicaciones y que el sector defienda sus intereses sin manipulaciones electorales. Bien y que es lo que están haciendo ustedes aquí presentando esta moción, si no es otra cosa que un postureo político para intentar sacar rendimiento político entre los agricultores o por lo menos que no les afecte negativamente.

Señores del PSOE de aquellos polvos, de las decisiones que nuestros grupos políticos toman en Europa, estos lodos, el malestar legítimo de agricultores y ganaderos por su situación.

Por lo tanto, aunque echamos de menos algunas cuestiones importantes en su exposición de motivos, por ejemplo, que se hagan efectivas las ayudas a la sequía, para todos los agricultores que han visto perdidos sus cultivos o plantaciones, aunque hayan querido responsabilizarnos también de esta malograda PAC, que no atiende al pequeño y mediano agricultor. Por coherencia, porque llevamos mucho tiempo defendiendo los intereses de los ganaderos y agricultores del campo, también de los jornaleros, apoyamos las protestas de los agricultores, ganaderos y organizaciones sindicales agrarias y ganaderas, por eso también apoyamos su moción

Ahora bien, aquí en sus propuestas que nosotros apoyamos, dicen instar al Gobierno del Presidente Page y del Presidente Sánchez, hagan efectivo y sí que les pedimos el registro de salida hacia la Administración correspondiente con estas demandas.»

A continuación, el Sr. Alcalde da las gracias al portavoz de Unidas IU y cede la palabra a la portavoz del PP, María Ángeles García Villa, que realiza la siguiente intervención:

«Antes que nada, y una vez más, expresar nuestro máximo apoyo a nuestros vecinos agricultores y ganaderos, a sus reivindicaciones y a sus peticiones durante estos días y siempre. El sector agrícola y ganadero ha sido siempre un sector que parece que se da por hecho, trabajadores incansables, pocas veces escuchados, y, sin embargo, es un sector fundamental para toda nuestra existencia, quien nos pone la comida a la mesa.

Nos parece sorprendente que se haga queja de que se ha politizado esta causa, mientras que se trae al Pleno esta moción que, lejos de ser únicamente para



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Madrigueras
D. JUAN CARLOS TALAVERA UTIEL
04/06/2024



AYUNTAMIENTO DE MADRIGUERAS

Código Seguro de Verificación: CYAA AAVR 7K2N ZVLW MUNY

Acta Pleno ordinario 23.02.2024 - SEFYCU 4900300

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://madrigueras.sedipualba.es/>

Pág. 7 de 27



FIRMADO POR

La Secretaria de Ayuntamiento de Madrigueras
BEATRIZ BAIDEZ PINEDO
04/06/2024



Ayuntamiento de
MADRIGUERAS

NIF: P0204500C

Secretaria-Intervención

Expediente 1277085E

mostrar apoyo y pedir movilización a los Gobiernos, se está utilizando claramente de manera partidista para decir quién ha hecho qué y qué no. Si nos descuidamos un poco, todavía la culpa la tendrá Cospedal.

Igualmente, han sido compañeros y compañeras de vuestros partidos políticos los que han tildado a los manifestantes como de derecha y extrema derecha, y han restado validez a sus quejas; sin irnos muy lejos, la misma secretaria del alcalde socialista de la Roda.

Las posibles soluciones a los problemas de nuestros agricultores pasan por la política, nos guste o no. Si la Junta de Castilla La Mancha y el Gobierno de España no se pronuncian, y no se posicionan claramente del lado de los agricultores españoles, alguien tendrá que hacerlo. No debe haber ahora mismo preocupación más importante en nuestro país: ni Cataluña, ni las elecciones gallegas, ni Marruecos; sino ésta.

Sus reivindicaciones son las nuestras. Por eso los hemos acompañado en las manifestaciones de Albacete, y hemos dado difusión dentro de nuestras posibilidades a sus peticiones.

Porque quien padece una PAC insosteniblemente ecologista, una burocracia interminable, unas medidas tecnológicas todavía sin sentido, y unos precios que no se pueden sostener, son nuestros vecinos y vecinas, nuestros padres, nuestros hermanos, los que cultivan las tierras de nuestros abuelos en las Bodegas, en el Pinar Grande, en el Torero, en la Encrucijada.

Nuestras reivindicaciones se dirigen a la Junta de Comunidades, al Gobierno y por supuesto a Europa. Nuestro campo se muere, y todo aquel, cargo público y partido político que tenga que tomar parte, debe hacerlo con la máxima celeridad. Nos estamos jugando nuestro plato en la mesa y la forma de vida de uno de los principales sectores de nuestra región.

Desde las Corporaciones Municipales debemos hacer todo lo que esté en nuestra mano para interceder por nuestros vecinos, independientemente del color político que gobierne, en la Junta, el Gobierno de España, o en la Unión Europea, y eso se ve en las calles y el día a día, y no solamente hoy aquí reflejado en un papel.»

El Sr. Alcalde da las gracias a María Ángeles y vuelve a ceder la palabra a la Concejala de Agricultura, Amadora R. Villa, que dice que para ella no tiene el mismo sentido y no ve la comparación entre una moción y otra y, como han dicho los dos portavoces, el Ayuntamiento de Madrigueras no tiene competencias en esas decisiones. Cuando se apruebe la moción se mandará a la Administración que corresponda. El Sr. Alcalde reitera que siempre que se ha aprobado una moción se ha trasladado al órgano competente, sea quien sea.



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Madrigueras
D. JUAN CARLOS TALAVERA UTIEL
04/06/2024



AYUNTAMIENTO DE MADRIGUERAS

Código Seguro de Verificación: CYAA AAVR 7K2N ZVLW MUNY

Acta Pleno ordinario 23.02.2024 - SEFYCU 4900300

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://madrigueras.sedipualba.es/>

Pág. 8 de 27



FIRMADO POR

La Secretaria de Ayuntamiento de Madrigueras
BEATRIZ BAIDEZ PINEDO
04/06/2024



Ayuntamiento de
MADRIGUERAS

NIF: P0204500C

Secretaria-Intervención

Expediente 1277085E

A continuación, se somete a votación la referida moción y es aprobada por unanimidad.

SEXTO.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS IZQUIERDA UNIDA DE MADRIGUERAS CON MOTIVO DEL 8 DE MARZO: DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER.

El Sr. Alcalde cede la palabra al portavoz de Unidas IU, que da lectura a la moción, que se adjunta como anexo a este Acta.

A continuación, el Sr. Alcalde cede la palabra a la portavoz del PP, que realiza la siguiente intervención:

«Nos encontramos ya cerca de la fecha en que celebramos, o, mejor dicho, reivindicamos, el día de la mujer, antes más conocido como el día de la mujer trabajadora.

Esta fecha se ha convertido en uno de los días más reivindicativos del año, por todo lo que nos queda todavía por conseguir, como mujeres, y como sociedad justa e igualitaria.

Somos conscientes de que el trabajo no está hecho, que las mujeres estamos todavía lejos de vivir en igualdad de condiciones que la otra mitad de la población. Desde aquí, como grupo municipal que, sin hacer mucho ruido, desde hace más de cuatro legislaturas, contamos con una mujer a la cabeza de nuestro proyecto, apoyaremos cada una de las propuestas útiles y prácticas que repercutan de manera directa en nuestro pueblo, y trabajaremos con nuestras compañeras y compañeros de partido para elevar nuestras inquietudes a los ámbitos y esferas que correspondan.

Otra vez, como ya pasó con la moción presentada por este mismo partido para el 25 de noviembre, echamos en falta aquí acciones dirigidas directamente a la localidad, y que competan a nivel local al Ayuntamiento de Madrigueras, en este caso.

Encontramos algunas propuestas que ya se vienen realizando, como es el caso de los patios igualitarios en el colegio municipal, corregidme las maestras aquí presentes si me equivoco. Entendemos que, de necesitar más recursos o mejoras, compete al centro pedirlos a este Ayuntamiento.

Tenemos constancia, y así hay que reconocerlo, que en nuestra localidad se vienen utilizando en su totalidad los recursos que tenemos a disposición para los cuidados y la conciliación laboral. Corresponde, en cualquier caso, a la Junta ampliarlos. Por nuestra parte, ya se está trabajando junto con nuestro grupo



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Madrigueras
D. JUAN CARLOS TALAVERA UTIEL
04/06/2024



AYUNTAMIENTO DE MADRIGUERAS

Código Seguro de Verificación: CYAA AAVR 7K2N ZVLW MUNY

Acta Pleno ordinario 23.02.2024 - SEFYCU 4900300

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://madrigueras.sedipualba.es/>

Pág. 9 de 27



FIRMADO POR

La Secretaria de Ayuntamiento de Madrigueras
BEATRIZ BAIDEZ PINEDO
04/06/2024



Ayuntamiento de
MADRIGUERAS

NIF: P0204500C

Secretaria-Intervención

Expediente 1277085E

político para trasladar estas cuestiones, y otras, de otros ámbitos, a las Cortes de Castilla La Mancha.

A nivel local, que es el que nos compete, recordar que están a nuestra disposición entidades como los centros e institutos de la mujer, y otras instituciones y asociaciones en la localidad como la Asociación de mujeres Madrigal, o Cruz Roja, que trabajan también por la visibilidad y la igualdad de género y de oportunidades, en las que nos podemos y debemos apoyar siempre.

En cuanto a la colocación de la bandera feminista en la fachada del Ayuntamiento... en primer lugar habrá que ver si corresponde colocarla o no. Pero viendo que la bandera y pancarta palestinas seguían ayer en el sitio en el que se colocaron, sin el voto favorable del Pleno de la corporación, y, visto que no se ha hecho nada por evitarlo desde el equipo de gobierno, con la impresión de que estaba ahí con su beneplácito, creemos que da igual si está moción se aprueba o no.

Finalizando, asegurar de manera contundente que compartimos todo nuestro apoyo a cualquier acto de reivindicación y visibilidad que se lleve a cabo, en concreto hoy por esta causa, y nos ponemos a disposición para lo que se nos necesite. Nos compete a todos y todas trabajar por la igualdad.»

Seguidamente, el Sr. Alcalde cede la palabra a la Concejala de Igualdad y Mujer, Mercedes Roldán Lázaro, que realiza la siguiente intervención:

«Buenas tardes,

Desde el Grupo Socialista apoyamos todas y cada una de las acciones que se desarrollen en la reivindicación del 8 de marzo con el objetivo de eliminar toda forma de discriminación hacia las mujeres, promover su empoderamiento y conseguir su plena participación en la sociedad.

Mostramos nuestro firme compromiso con la promoción y protección de los derechos de las mujeres y niñas, la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres, así como con las políticas públicas que resuelvan las desigualdades materiales, simbólicas y de valor que enfrentan las mujeres.

El 8 de marzo, para conmemorar el Día Internacional de las Mujeres, colgaremos una pancarta conmemorativa e iluminaremos la fachada del Ayuntamiento de color morado, cómo símbolo de la igualdad.

También celebraremos varios actos:

- *El 5 de marzo llevaremos a cabo la campaña de sensibilización en el mercado con reparto de folletos informativos y obsequios.*



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Madrigueras
D. JUAN CARLOS TALAVERA UTIEL
04/06/2024



AYUNTAMIENTO DE MADRIGUERAS

Código Seguro de Verificación: CYAA AAVR 7K2N ZVLW MUNY

Acta Pleno ordinario 23.02.2024 - SEFYCU 4900300

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://madrigueras.sedipualba.es/>

Pág. 10 de 27



FIRMADO POR

La Secretaria de Ayuntamiento de Madrigueras
BEATRIZ BAIDEZ PINEDO
04/06/2024



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Madrigueras
D. JUAN CARLOS TALAVERA LUTIEL
04/06/2024



Ayuntamiento de
MADRIGUERAS

NIF: P0204500C

Secretaria-Intervención

Expediente 1277085E

- *El 7 de marzo tendrá lugar la charla llamada “Mujer Quiérete” en el Hogar del Pensionista, a las 17 horas.*
- *El viernes 8 de marzo a las 12 horas, será la concentración y lectura del manifiesto del Instituto de la Mujer en la Plaza del Ayuntamiento. Se hará un reparto de camisetas para los y las participantes y continuaremos haciendo una marcha hacia el Parque de la Igualdad.*
- *Ese mismo viernes por la tarde se representará la obra de teatro “Rebeldes antes que esclavas” en los Salones parroquiales.*

En la propuesta de la moción se solicita que se elimine la financiación de todas las actividades y colaboraciones con entidades cuyo fin es aleccionar en la maternidad tal y como la define el patriarcado, impugnando los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres. En Madrigueras no se financia ninguna entidad con estos fines, de hecho, en nuestro municipio ni siquiera existen entidades de este tipo.

En el Grupo Socialista siempre hemos sido muy conscientes de la necesidad de favorecer la conciliación y la corresponsabilidad, por lo que con los presupuestos municipales se creó el aula matinal, el comedor escolar hasta las 4 de la tarde, se ha llevado a cabo el programa de apoyo escolar, se ha ampliado la guardería para bebés, se hace el “Diververano”, se colabora con la Cruz Roja para las actividades de la Ludoteca, se imparten numerosas actividades de las escuelas deportivas, se hacen talleres en Navidad y en vacaciones para mantener ocupados a los niños/as, se colabora con el AMPA en el periodo de vacaciones para dividir los días y que quede cubierto todo el periodo, entre otras actividades. Lo que son recursos públicos de cuidados que favorecen la conciliación y la corresponsabilidad.

Actualmente estos presupuestos han resultado suficientes. En la moción se solicita que se incrementen, pero no indica qué partida consideran necesaria que se aumente.

Otro tema en el que trabajamos a diario es con el acceso y la gestión de la ayuda a domicilio. Trabajo que continuamente va teniendo recompensa al ser Madrigueras el municipio con mejor funcionamiento de toda la provincia. Este tema lo ha explicado mi compañera María Victoria en numerosas ocasiones, tanto en plenos como en comisiones, por lo que me remito a tales actas por no ser repetitiva.

Aunque me gustaría incidir en que no es una lista de espera como tal en la que todas las personas que están apuntadas demanden la ayuda a domicilio para este preciso instante. Sino que son personas interesadas en la ayuda a domicilio para un futuro, a modo de prevención. Aun así, seguiremos trabajando para ampliar y mejorar el servicio.



AYUNTAMIENTO DE MADRIGUERAS

Código Seguro de Verificación: CYAA AAVR 7K2N ZVLW MUNY

Acta Pleno ordinario 23.02.2024 - SEFYCU 4900300

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://madrigueras.sedipualba.es/>

Pág. 11 de 27



FIRMADO POR

La Secretaria de Ayuntamiento de Madrigueras
BEATRIZ BAIDEZ PINEDO
04/06/2024



Ayuntamiento de
MADRIGUERAS

NIF: P0204500C

Secretaria-Intervención

Expediente 1277085E

Por otro lado, no podemos estudiar la internalización de los servicios públicos de cuidado externalizados porque no tenemos servicios externalizados, por lo que no podemos entrar en más debate. No me gustaría volver a repetir que es una propuesta que no se ajusta a la realidad municipal, pero a la vez me veo en la obligación.

En relación con el plan de mejora de los patios escolares, aunque ya se debería conocer, el Ayuntamiento es competente para el mantenimiento y conservación de los patios escolares, de lo cual se encarga de manera satisfactoria. Es la Dirección de los Centros Escolares la que asume la competencia de organizar las actividades que considere necesarias y entre las cuales, en cumplimiento de la Agenda 2030, se han plantado huertos escolares, se han instalados bancos de la amistad y existe un aula exterior, todo ello con enfoque inclusivo que fomenta la igualdad y el cambio climático.

Recordar que el Grupo Socialista apoyamos, fomentamos, organizamos y participamos en todos los actos reivindicativos de la igualdad y así lo seguiremos haciendo.

Y, para terminar, adelanto que apoyamos la moción a pesar de que las cosas que se piden y para las que tenemos competencia, ya las estamos haciendo.»

El Sr. Alcalde le da las gracias y, antes de pasar a la votación, cede nuevamente la palabra al proponente, Francisco J. Requena, para que cierre el debate.

Francisco J. dice que en el punto tercero, cuando hablan de incrementar la partida presupuestaria se refieren a mejorar la oportunidad de las mujeres para que se incorporen al mercado laboral, inicien sus estudios, etc., porque todavía siguen siendo ellas las que en mayor medida las que abandonan su carrera profesional para cuidar de mayores o niños, reducen su jornada, etc.

Respecto al punto cuarto, eliminación de las listas de espera de ayuda a domicilio, hablan de aumentar las horas para que todo el mundo tenga los cuidados que merece. Ya lo propusimos en el último pleno. Dicen que no hay lista de espera pero actualmente hay 7 personas y eso “en su pueblo” es una lista y en lo de que no hay servicios externalizados discrepa, porque en otros pueblos (como sabrá la Concejala) como Villarrobledo o Hellín el servicio lo presta el ayuntamiento y pide que aquí también lo preste el ayuntamiento y no otra institución.

Respecto al punto sexto, en el primer Consejo Escolar, al que él asistió, se propuso construir aulas exteriores y no se atendió. Sería conveniente que el ayuntamiento se pusiera de acuerdo con el responsable de igualdad y convivencia de cada colegio e instituto, para coordinar actuaciones y poner esto en marcha;



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Madrigueras
D. JUAN CARLOS TALAVERA LUTIEL
04/06/2024



AYUNTAMIENTO DE MADRIGUERAS

Código Seguro de Verificación: CYAA AAVR 7K2N ZVLW MUNY

Acta Pleno ordinario 23.02.2024 - SEFYCU 4900300

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://madrigueras.sedipualba.es/>

Pág. 12 de 27



FIRMADO POR

La Secretaria de Ayuntamiento de Madrigueras
BEATRIZ BAIDEZ PINEDO
04/06/2024



Ayuntamiento de
MADRIGUERAS

NIF: P0204500C

Secretaria-Intervención

Expediente 1277085E

algunos ejemplos: asegurar áreas de juego accesible para niños y niñas, instalar bancos, mesas, ... se pide una coordinación permanente.

Por ejemplo, el programa de apoyo escolar que anunciaron en el Consejo Escolar que iba a haber una partida presupuestaria (eso está en el Acta), a eso es a lo que se refieren.

La Concejala de Igualdad y Mujer, Mercedes Roldán, toma la palabra para decir que ya tenemos un aula exterior en el centro de primaria y están en contacto con los responsables de los centros. Respecto a la lista de espera no es una lista de espera como tal, porque no todas las personas que están piden la ayuda para este mismo instante sino a futuro.

En este punto el Sr. Alcalde toma la palabra para hacer dos incisos, primero matizar que en el Consejo Escolar se pidió mobiliario para un aula y eso no es competencia del ayuntamiento, y segundo, dice a la portavoz del PP que están elaborando un informe respecto a la bandera y lo traerán más adelante.

Seguidamente, vuelve a tomar la palabra el portavoz de Unidas IU para decir que es importante que pensemos en que el patio de primaria es bastante amplio y lo tenemos desangelado, en el que se puede implementar todo lo que han dicho en la moción. Hay otros ayuntamientos que ya lo están haciendo, porque las temperaturas en el mes de abril y mayo cada vez serán más altas; llamen al colegio a ver cómo se puede hacer, la inversión económica debe ser soportable por nuestras arcas, pero no le den la espalda al colegio.

Respecto a que las demandas del Consejo Escolar se están atendiendo no está de acuerdo, porque pidieron un almacén para dejar mobiliario y no se les dio, la respuesta es que en nuestro municipio no existen unas dependencias para cedérselas. El Sr. Alcalde aclara que es porque no caben más cosas.

El portavoz de Unidas IU concluye diciendo que respecto a la bandera no hace falta el informe, porque se ha reunido la Asamblea y ha acordado trasladarla.

A continuación, se somete a votación la referida moción obteniendo como resultado: 3 votos a favor de Unidas IU, 3 abstenciones de PP y 5 votos a favor de PSOE. Por tanto, se aprueba la moción.

SÉPTIMO.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS IZQUIERDA UNIDA DE MADRIGUERAS SOBRE: “CEREMONIA DE ACOGIMIENTO CIVIL PARA RECIÉN NACIDOS”.

El Sr. Alcalde cede la palabra al portavoz de Unidas IU, que da lectura a la moción, que se adjunta como anexo a este Acta.



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Madrigueras
D. JUAN CARLOS TALAVERA UTIEL
04/06/2024



AYUNTAMIENTO DE MADRIGUERAS

Código Seguro de Verificación: CYAA AAVR 7K2N ZVLW MUNY

Acta Pleno ordinario 23.02.2024 - SEFYCU 4900300

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://madrigueras.sedipualba.es/>

Pág. 13 de 27



FIRMADO POR

La Secretaria de Ayuntamiento de Madrigueras
BEATRIZ BAIDEZ PINEDO
04/06/2024



Ayuntamiento de
MADRIGUERAS

NIF: P0204500C

Secretaria-Intervención

Expediente 1277085E

A continuación, el Sr. Alcalde cede la palabra a la portavoz del PP, que realiza la siguiente intervención:

«Una de las cuestiones que recuperó la Constitución de 1978 en nuestro país fue la aconfesionalidad del Estado. Con ello, se recuperó también la opción de celebrar los matrimonios civiles que durante el franquismo quedaron anulados.

Otro de los hitos históricos en nuestro país fue que, en 2005, el matrimonio civil se hizo extensible a personas del mismo sexo en nuestro país, avanzando así en igualdad.

Durante sus primeros tiempos, los matrimonios civiles únicamente constaban de la firma de ambos cónyuges y sus testigos en el Registro Civil, al igual que todavía se viene haciendo en el caso de los nacimientos, y la inscripción de los recién nacidos.

El gusto actual por hacer una celebración de estos eventos, deriva del rito religioso, en el caso de nuestras costumbres, el católico, donde los sacramentos del bautismo y el matrimonio, entre otros, conllevan del rito y la ceremonia. Según el código civil, para llevar a cabo estos trámites fuera de la Iglesia, únicamente se necesita solicitar el inicio el procedimiento y presentarse en el registro con la documentación y los requerimientos necesarios.

El acto de celebración o ceremonia de ambos trámites queda totalmente a la elección y el gusto de las personas interesadas.»

Seguidamente, el Sr. Alcalde cede la palabra a La Concejala de Igualdad y Mujer, Mercedes Roldán, que realiza la siguiente intervención por parte del PSOE:

«Buenas tardes de nuevo,

Desde el Grupo Socialista y ya que la moción no lo indica, aunque esta ceremonia la denominen “acogimiento civil” también se podría llamar apadrinamiento civil, bautismo civil o ceremonia civil de otorgamiento de carta de ciudadanía, entre otros.

Sea cual sea el nombre con el que le llamemos, es un ceremonia laica que viene a ser un ritual simbólico, en el que se trata de hacer una imitación a un rito religioso: el bautismo.

La propuesta de celebrar estos actos no es ninguna novedad creada por el grupo político Unidas Izquierda Unida, sino que su origen se remonta a la revolución francesa, allá en el siglo XVIII, con el fin de contraponer un acto de carácter civil al típico religioso.

Desde entonces, en Francia se ha utilizado con diferentes finalidades como:

- *El recibimiento de la persona en la comunidad republicana.*



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Madrigueras
D. JUAN CARLOS TALAVERA UTIEL
04/06/2024



AYUNTAMIENTO DE MADRIGUERAS

Código Seguro de Verificación: CYAA AAVR 7K2N ZVLW MUNY

Acta Pleno ordinario 23.02.2024 - SEFYCU 4900300

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://madrigueras.sedipualba.es/>

Pág. 14 de 27



FIRMADO POR

La Secretaria de Ayuntamiento de Madrigueras
BEATRIZ BAIDEZ PINEDO
04/06/2024



Ayuntamiento de
MADRIGUERAS

NIF: P0204500C

Secretaria-Intervención

Expediente 1277085E



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Madrigueras
D. JUAN CARLOS TALAVERA UTIEL
04/06/2024

- *Y también ha sido utilizado por grupos de apoyo a los inmigrantes sin papeles como una herramienta para hacer visible la condición de estas personas, o dicho de otro modo, como una forma de presionar para que se regularice la situación de la persona que es apadrinada.*

Desde sus inicios ha caído en desuso en varias ocasiones, volviéndose infrecuente, hasta que en el siglo XXI algunos países tratan de hacer resurgir esta ceremonia como una alternativa laica al sacramento cristiano del bautismo pero que no está teniendo ningún éxito entre los ciudadanos.

En España no existe ninguna regulación a nivel estatal del acogimiento civil y, aunque la moción tampoco lo especifique, estas ceremonias habría que regularlas, precisarían de un reglamento que estableciera los procedimientos oportunos para celebrar la bienvenida social de un nuevo ciudadano. Actualmente, el Partido Socialista considera innecesario el respaldo de estos actos por una ordenanza municipal.

Centrándonos en datos:

El primer municipio que celebró un acogimiento civil en España fue Igualada (Barcelona) en 2004, hace 20 años y desde entonces no han triunfado en ningún lugar.

Albacete los ofrece desde el año 2010 y se han celebrado 32 desde entonces, con una media de 3 al año, siendo una población de 173.206 habitantes y donde nacen aproximadamente, según el Instituto Nacional de Estadística, unos 2.800 niños al año.

En Valencia se han llegado incluso a suprimir, siendo una población de 807.693 habitantes, básicamente porque solo lo solicitaron 7 personas desde su implantación.

Y ya sin meternos en municipios con los mismos nacimientos que en Madrigueras.

Estos datos muestran la escasa popularidad porque una sociedad laica entendemos que no precisa de estos rituales, propios de practicantes de distintas religiones.

El deseo de reunir a la familia y amigos para dar la bienvenida a un niño o niña es algo indiscutible pero no justifica que un cargo público oficie el acto. Ese deseo de celebración debe limitarse al ámbito privado. ¿O qué sentido tiene que la bienvenida democrática la oficie un cargo público? Tampoco lo indica la moción.

¿Lo próximo que será? ¿Crear un registro civil exclusivo para inscribir estos acogimientos?

No vemos la necesidad de celebrar este tipo de actos para que las familias puedan celebrar la llegada al mundo de su hijo/a. De hecho, en Madrigueras no



AYUNTAMIENTO DE MADRIGUERAS

Código Seguro de Verificación: CYAA AAVR 7K2N ZVLW MUNY

Acta Pleno ordinario 23.02.2024 - SEFYCU 4900300

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://madrigueras.sedipualba.es/>

Pág. 15 de 27



FIRMADO POR

La Secretaria de Ayuntamiento de Madrigueras
BEATRIZ BAIDEZ PINEDO
04/06/2024



Ayuntamiento de
MADRIGUERAS

NIF: P0204500C

Secretaria-Intervención

Expediente 1277085E

existe ninguna preocupación ni reivindicación al respecto por parte de la ciudadanía.

Y lo más importante, ¿qué efectos tendría? Porque la moción tampoco lo indica, digamos que viene siendo una moción muy abstracta. Entendemos que el grupo proponente de la moción, Unidas Izquierda Unida, no han querido entrar en estos detalles porque la propuesta decaería al no poder tener efectos jurídicos.

Como ya he avanzado, la ceremonia de bienvenida a la ciudadanía es un acto carente de efectos jurídicos, muy diferente a las ceremonias de matrimonios civiles, éstas sí con plenos efectos jurídicos y registrales y celebradas en virtud de la atribución de competencias que el Código Civil otorga a los alcaldes o alcaldesas en su artículo 51.

Tanto la exposición de motivos como la propuesta para el desarrollo de la ceremonia, ósea toda la moción, es un copia y pega del acogimiento civil implantando por el Ayuntamiento de Gáldar. La única diferencia es que el grupo municipal Unidas Izquierda Unida ha eliminado una parte. En concreto en el punto 4, donde dice que el acto finalizará con la entrega de un diploma certificando la ceremonia, hasta ahí todo igual, pero se ha cortado la parte que dice que también se entregará un árbol.

Esta supresión tiene una justificación y es que como la finalidad de este tipo de actos solo puede ser cultural y en este municipio ya llevamos a cabo el programa llamado “Un árbol por cada nacimiento”, su moción igualmente decaería.

El Grupo Socialista desde hace varios años ya venimos celebrando el nacimiento de los niños y niñas producidos en Madrigueras con el programa mencionado “Un árbol por cada nacimiento”, potenciando así la Agenda 2030, y que para terminar aprovecho para explicar que con este programa ya se celebra el nacimiento, compartiendo así la alegría con la familia y con la comunidad de la que forma parte, con una esperanza de futuro, y representando el árbol, entre otras cosas, la imagen de fuerza, de cobijo y de longevidad.»

A continuación, el Sr. Alcalde da las gracias a Mercedes y vuelve a ceder la palabra al portavoz de Unidas IU, proponente de la moción, que dice que le sorprende lo que se ha dicho porque esa moción no la ha inventado IU, sino que ya que existe la posibilidad de hacer ceremonias de acogimiento civil en la capital, Albacete, pasando por Almansa, Alcalá del Júcar y así más de una decena de municipios albaceteños. Lo que pretendemos con la implementación de acogimientos civiles en nuestra localidad es ofrecer una alternativa para aquellas familias que no desean realizar ceremonias religiosas, respetando así la diversidad de creencias y valores en la sociedad.

Ya se hacen matrimonios civiles y el ayuntamiento pone las instalaciones a disposición de los que lo solicitan, sería lo mismo con la ceremonia de acogimiento



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Madrigueras
D. JUAN CARLOS TALAVERA UTIEL
04/06/2024



AYUNTAMIENTO DE MADRIGUERAS

Código Seguro de Verificación: CYAA AAVR 7K2N ZVLW MUNY

Acta Pleno ordinario 23.02.2024 - SEFYCU 4900300

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://madrigueras.sedipualba.es/>

Pág. 16 de 27



FIRMADO POR

La Secretaria de Ayuntamiento de Madrigueras
BEATRIZ BAIDEZ PINEDO
04/06/2024



Ayuntamiento de
MADRIGUERAS

NIF: P0204500C

Secretaria-Intervención

Expediente 1277085E

civil. Entendemos que no van a aprobar la moción porque no tiene mucha aceptación, pero sería dar la posibilidad de tenerlo a su disposición y dar la oportunidad a las familias de que sea un acto laico. La realización de bautizos civiles refuerza el carácter laico del Estado y respeta el derecho de las personas a expresar y celebrar sus convicciones personales y su identidad cultural sin discriminación.

Discrepamos en que esté en desuso o declive, no tenemos datos porque el INE no registra los bautizos civiles, de momento. El PSOE ha aportado unos datos, pero hay otros que pueden dar una pista de porqué puede ser necesario ofrecer a las familias que quieran una opción no religiosa para incorporar a su bebé a una comunidad democrática; en 2019 los matrimonios civiles fueron 107.000 y los religiosos 65.000. Con este acto pretendemos que se pueda ejercer un derecho democrático, igual que los católicos, y ofrecer igualdad de acceso a las personas, independientemente de sus creencias.

Insistimos en que esto no lo ha inventado IU, puesto que en 2009 el Concejal socialista y recordado Pedro Zerolo, pudo bautizar en el Ayuntamiento de Madrid al hijo de la presentadora Cayetana Guillén Cuervo.

A continuación, se somete a votación la referida moción, obteniendo como resultado: 3 votos a favor de Unidas IU, 3 abstenciones de PP y 5 votos en contra de PSOE. Por tanto, la moción no se aprueba.

OCTAVO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Alcalde pregunta al portavoz de Unidas IU si quiere realizar algún ruego o pregunta y éste realiza la siguiente intervención:

«- Le vamos a hacer una propuesta al Equipo de Gobierno del PSOE, le pedimos un espacio para que los jóvenes, en esas edades entre 10 y 15 años, puedan tener un sitio donde reunirse, compartir actividades programadas, etc. Es una demanda de las familias que tienen hijos/as en estas edades, no existe ahora mismo un espacio en Madrigueras que pueda acoger a estos jóvenes, si no es un banco del parque, la zona del cerro, la zona del pabellón y algunos más. Eso en verano puede valer, pero en invierno es más difícil. Lo que para los de mi edad suplió “La Segunda”, “Torres”, “Los recreativos de la Viole” y otros. Ahora mismo en nuestro pueblo no existe y creemos que nuestro Ayuntamiento debe y puede hacer un esfuerzo, económicos, de recursos o instalaciones para atender esta demanda, y con esto también estaremos poniendo nuestro granito de arena para asegurar que las actividades de ocio de nuestros jóvenes pueden ser saludables y responsables. Un ejemplo de esto lo pueden encontrar en el Centro Joven de Tarazona, con una amplia programación de actividades para este colectivo.»



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Madrigueras
D. JUAN CARLOS TALAVERA UTIEL
04/06/2024



AYUNTAMIENTO DE MADRIGUERAS

Código Seguro de Verificación: CYAA AAVR 7K2N ZVLW MUNY

Acta Pleno ordinario 23.02.2024 - SEFYCU 4900300

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://madrigueras.sedipualba.es/>

Pág. 17 de 27



FIRMADO POR

La Secretaria de Ayuntamiento de Madrigueras
BEATRIZ BAIDEZ PINEDO
04/06/2024



Ayuntamiento de
MADRIGUERAS

NIF: P0204500C

Secretaria-Intervención

Expediente 1277085E

En este momento, el Sr. Alcalde hace un inciso para preguntar si los ruegos y preguntas se los van a dar por escrito, y el portavoz de Unidas IU dice que, al hilo de eso, en el Acta del anterior Pleno dicen en varias ocasiones que les contestarán por escrito y no cree que ese sea el espíritu del Pleno, porque parecería más un consultorio. Dicho esto, el portavoz de Unidas IU continúa con su intervención:

«- Les vamos a pedir otra cosa a nuestro Ayuntamiento y le vamos a dar una información por si no la tenía. En el Auditorio, la valla que hay para que no se pueda acceder a la obra, está muy deteriorada, hemos visto a jóvenes en el interior del auditorio, por aquello que le decíamos anteriormente que no tienen actividades alternativas, le vamos a pedir que refuerce ese vallado o sistema de protección para que no se pueda acceder a esta obra y pueda producirse un accidente indeseado.

Sumado a esto. En el anterior pleno le pedíamos que implementara en los presupuestos una partida para aquello que ustedes se han comprometido, campaña tras campaña en su programa electoral, acabar el auditorio, ustedes en el último pleno nos dijeron que no van a poner ni un duro del Ayuntamiento para acabar esta obra, que tiene que ser la Junta. Tres cosas:

1º. Si ustedes no van a poner ni un duro en finalizar esta obra y esto depende de terceros, porque cada 4 años aseguran en su programa electoral, que les recuerdo que es un compromiso o un contrato con los vecinos/as y que por eso les votan.

2º Conforme vamos pidiendo información sobre esta obra, deja mucho que desear en cuestiones de espacio, estructurales o de disposición del edificio. Pero es que ahora mismo tenemos un mamotreto de estructura que se está deteriorando, que nos hace ser objeto de mofa de nuestros pueblos vecinos, más pequeños en presupuesto, que sí que dispone de este espacio para que, entre otras, su banda de música pueda tocar de manera adecuada. Es que lamentablemente necesitamos terminar esta obra

3º Y la tercera y más importante. Ustedes dicen que no van a poner ni un duro para esto que debe ser la Junta quien lo acabe. Por si no se han dado cuenta, después de que recurran a la Señora Cospedal como culpable de que tengamos un esqueleto de auditorio, ustedes se han dado cuenta que cuando acabe esta legislatura serán 12 años desde que gobierna el PSOE en la comunidad, el presidente Page. Ustedes del PSOE de Madrigueras, ustedes no se han dado cuenta que desde que ustedes optaron por la opción política dentro del PSOE del presidente Sánchez, legítima y personalmente, creo que correcta, porque para irme con Page prefiero a Paco Núñez, que creo que es más de izquierdas. Ustedes no se han dado cuenta que nos han abandonado al ostracismo desde la junta, que en esto estamos solos, al igual que lo estuvieron los alcaldes de Izquierda



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Madrigueras
D. JUAN CARLOS TALAVERA UTIEL
04/06/2024



AYUNTAMIENTO DE MADRIGUERAS

Código Seguro de Verificación: CYAA AAVR 7K2N ZVLW MUNY

Acta Pleno ordinario 23.02.2024 - SEFYCU 4900300

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://madrigueras.sedipualba.es/>

Pág. 18 de 27



FIRMADO POR

La Secretaria de Ayuntamiento de Madrigueras
BEATRIZ BAIDEZ PINEDO
04/06/2024



Ayuntamiento de
MADRIGUERAS

NIF: P0204500C

Secretaria-Intervención

Expediente 1277085E



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Madrigueras
D. JUAN CARLOS TALAVERA UTIEL
04/06/2024

Unida, que consiguieron levantar las estructuras más relevantes de nuestro pueblo, sin ningún tipo de apoyo en la Junta, utilizaron el esfuerzo, la perseverancia y la determinación para hacerlo. Mi grupo político le pide a este Ayuntamiento que cumpla con su programa electoral y realice un programa a largo plazo, por ejemplo, dos legislaturas para la finalización del auditorio, inicien ese proceso, comprometan una partida presupuestaria de nuestro presupuesto en este sentido, que no le suponga a nuestro pueblo una merma en sus cuentas, exploren otras opciones de financiación, ayudas, organización de eventos, subastas, etc. les suena esto verdad, de una persona que se echó por montera finalizar un cine en nuestro pueblo, sean valientes, nos tendrán a su lado. Porque fíjense lo que creemos y estamos en disposición de afirmar, es más probable que el auditorio de Madrigueras lo acabe un Gobierno autonómico del PP que unos del PSOE, y con los resultados de las últimas elecciones, no descarten que esto se pueda dar.

- Becas de Tarazona e Iniesta. Si buscan en la RRSS del Ayuntamiento de Tarazona e Iniesta, podrán encontrar que recientemente ha convocado una beca de idiomas en el extranjero para alumnado con buen rendimiento en esta materia y otra, en Iniesta, lo lleva haciendo desde hace mucho tiempo, sobre buen expediente académico, para material escolar. Esto es algo que mi grupo político Unidas Izquierda Unida de Madrigueras le propuso en el Consejo Escolar Municipal de inicio de curso, es simplemente generar una coordinación entre el Ayuntamiento y los centros educativos de nuestro pueblo, tal y como lo hacen en otros pueblos y con acierto, crear comunidad educativa, nosotros les propusimos que no tendrían por qué ser becas que reconozcan los resultados, que podrían ir en el sentido de premiar la inclusión educativa, la sensibilización con la igualdad, prevención de la violencia, etc. Ustedes con ese recelo que tienen, automáticamente la descartaron, no vaya a ser que guste a los vecinos y viniendo de otro grupo político le pueda hacer ganar votos.

- Ustedes en el último pleno dijeron que “por supuesto, que nos creíamos”, la señora Teniente Alcalde llegó a decir que le habían exigido a la Junta la finalización del auditorio, el aumento de las horas de ayuda a domicilio y un merecido Centro de Salud. Entendemos que de esas peticiones habrá un registro de salida, porque si se refiere a una petición en el coctel de un acto, eso a nosotros no nos vale, porque no tenemos elementos de prueba. Y si no se ha hecho le pedimos a este Ayuntamiento que genere ese documento de petición, con membrete del Ayuntamiento de Madrigueras, con la firma de nuestro Alcalde, si necesita las de nuestro grupo político, el mío está a su disposición, le den registro de salida a la administración correspondiente y nos remita copia del mismo.

- Señor Alcalde el día 16 de marzo Unidas Izquierda Unida va a realizar un acto en conmemoración del Día Internacional de la Mujer, le hemos pedido tener acceso a los controles y elementos de audio y sonido para el evento y de manera



AYUNTAMIENTO DE MADRIGUERAS

Código Seguro de Verificación: CYAA AAVR 7K2N ZVLW MUNY

Acta Pleno ordinario 23.02.2024 - SEFYCU 4900300

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://madrigueras.sedipualba.es/>

Pág. 19 de 27



FIRMADO POR

La Secretaria de Ayuntamiento de Madrigueras
BEATRIZ BAIDEZ PINEDO
04/06/2024



Ayuntamiento de
MADRIGUERAS

NIF: P0204500C

Secretaria-Intervención

Expediente 1277085E

previa también ahora, ya que los técnicos de la compañía de teatro nos los solicita para implementar el teatro, de momento no nos han contestado ni a las solicitudes ni a nuestra pregunta concreta del pasado pleno y le pido una contestación. Por otro lado, elaboren un “Rider Técnico” para estas situaciones, si no lo tienen.

- Cacas perros. Señor Alcalde, hace dos plenos se lo pidieron los compañeros del PP, el pasado se lo pedimos nosotros, publique un mensaje en el bandomovil para que los dueños de perros sean cívicos, recojan los excrementos de sus mascotas y cumplan con la ordenanza. El pasado pleno dijo que se le olvidó, ¿durante este mes también se le ha olvidado? Vamos a empezar a pensar que no quiere hacerlo, porque ya sabemos que las propuestas de otros grupos les cuesta mucho implementarlas, por aquello de que no ser que vaya a gustar.

- Carnavales infantil y carnaval del sábado. Hemos de decir que la participación en el carnaval infantil y en el del sábado ha sido un éxito. Pero sí que tenemos que darles algunas propuestas para intentar que se desarrollen de mejor manera, ya sabemos, a riesgo que las descarten por venir de la oposición, no vaya a ser que guste. El carnaval del viernes, tenemos que darle una vuelta al reparto de la merienda, la cola que se hace hasta llegar a ella es muy larga, podrían ustedes dar un pack cerrado para que fuese más rápido, poner dos barras para el reparto, buscar más voluntarios, nosotros nos ofrecimos a principios de legislatura, para llevar cualquier concejalía que nos ofrecieran, así habrían tenido más apoyo, pero lo rechazaron. Por otro lado, el carnaval del sábado ha cogido unas dimensiones considerables, este año, para que no se cruzasen las comparsas han alargado el recorrido pero, aun así, la gente que encabezaba el desfile ha tenido que esperar parados mucho tiempo hasta que el resto de comparsas pasara por la plaza. Nuestra propuesta, que el desfile empiece en un sitio y termine en otro, por ejemplo, que la salida sea en la placetilla del Consum, se pase por la calle de los pasos donde están los pubs y se acabe en el cultural, como hacen en Tarazona, esto serviría para que se agrupara la gente en esas calles, ya que este año y años anteriores hay calles por donde pasa el desfile que no hay nadie, serviría para que no hubiera que limpiar tantas calles y no se cortara el tráfico.

- Subvención arreglo de caminos. Les informamos, aunque seguro que ya lo saben, que el pasado 20 de febrero se abrió el plazo para solicitar las subvenciones de arreglos de caminos de la diputación

- Grabación de plenos. Y pasan los meses y seguimos sin la grabación de los plenos. Ya le adelanté que, si esto sigue así y siguen vulnerando la voluntad de este pleno, con la autorización que nos ha concedido el pleno, será nuestro grupo el que grabe estos plenos y mientras tanto acudiremos al Defensor del Pueblo para que estudie esta situación



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Madrigueras
D. JUAN CARLOS TALAVERA UTIEL
04/06/2024



AYUNTAMIENTO DE MADRIGUERAS

Código Seguro de Verificación: CYAA AAVR 7K2N ZVLW MUNY

Acta Pleno ordinario 23.02.2024 - SEFYCU 4900300

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://madrigueras.sedipualba.es/>

Pág. 20 de 27



FIRMADO POR

La Secretaria de Ayuntamiento de Madrigueras
BEATRIZ BAIDEZ PINEDO
04/06/2024



Ayuntamiento de
MADRIGUERAS

NIF: P0204500C

Secretaria-Intervención

Expediente 1277085E



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Madrigueras
D. JUAN CARLOS TALAVERA UTIEL
04/06/2024

- *Fastidia. Dice usted en el último pleno señora Teniente Alcalde, parece que le fastidia que hayamos gestionado la modificación de las normas subsidiarias. Hombre no nos fastidia, pero los aquí presentes somos concededores que llevan ustedes dándole largas a este asunto desde hace más de un año, según nos comunican los interesados, siendo bastante descorteses con el trato y con la aportación de documentación, y fíjese usted por donde, Unidas Izquierda Unida, solicita información, toma la iniciativa en este tema, que no es otro que prevenirnos de actividades contaminantes, los compañeros del PP parece que también van por esta senda, amenazamos con un pleno extraordinario para tratar este tema y fíjese por donde, la Teniente de Alcalde se saca un informe de la chistera que trae a este pleno sin pasar por ninguna comisión y nos viene a decir que ya lo ha solucionado ella, hombre pues ya lo podía haber solucionado antes, que llevan los compañeros de ecologistas de la Manchuela y la plataforma rural por Madrigueras pidiendo que lo hagan desde antes que estos concejales entráramos en esta corporación. Ahora bien, tienen ustedes una gran capacidad para generar controversias con este tema, usted señor alcalde dice en los plenos que siempre a prestado la información que se le ha pedido sobre el tema de la granja, pero sin embargo, ecologistas de la Manchuela les solicitó una serie de información que ustedes se han negado a dársela, les han forzado a acudir al Consejo de Transparencia que les obliga a darles esta información, pero si es que creemos que con la gestión que está llevando sobre el tema no le está haciendo ningún bien al promotor, si él tiene toda la documentación en regla, tal y como nos ha dicho usted, ¿qué problema hay? Le pedimos que le entregue la información solicitada a la mayor brevedad posible.*

- *Por último, sí que queríamos hacerles una petición, desde IU hemos hecho una recopilación de las compras que ha hecho este Ayto. En 2023 y en los últimos 4 años. En algunos casos, en algunos más evidentes que otros, existe una clara descompensación en lo que compra este Ayuntamiento en algunas empresas o comercios con respecto a otros que venden el mismo producto o presta el mismo servicio. Hemos decirle que este ayuntamiento es de todos y todas, de gente de izquierdas y de derechas porque todos pagamos nuestros impuestos que sirven para hacer estas compras y por lo tanto sería muy oportuno que nuestro ayuntamiento tenga la obligación de darle equidad a su política de compras y que tratará de, dicho coloquialmente, tratará de darle de ganar a todo el mundo y creo que esto lo debe de entender todo dueño de negocio o empresario, porque si hay tarta para todos, aunque tengamos que hacer los trozos más pequeños, esto será más justo.»*

A continuación, el Sr. Alcalde cede la palabra a la portavoz de PP, que realiza la siguiente intervención:

«*Apoymos la petición de los compañeros y compañera de IU de habilitar un establecimiento para los más jóvenes de nuestra localidad, puntualizando que,*



AYUNTAMIENTO DE MADRIGUERAS

Código Seguro de Verificación: CYAA AAVR 7K2N ZVLW MUNY

Acta Pleno ordinario 23.02.2024 - SEFYCU 4900300

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://madrigueras.sedipualba.es/>

Pág. 21 de 27



FIRMADO POR

La Secretaria de Ayuntamiento de Madrigueras
BEATRIZ BAIDEZ PINEDO
04/06/2024



Ayuntamiento de
MADRIGUERAS

NIF: P0204500C

Secretaria-Intervención

Expediente 1277085E

tengan o no edad de entrar a los bares, no se vean obligados a hacerlo, dándoles una alternativa.

Nos parecen buenas, así mismo, las ideas que han dado para la celebración de futuros carnavales en el pueblo.

Habiendo hablado con los vecinos y vecinas, comentar lo siguiente:

- Recogida y limpieza de necesidades de perros.

Volvemos a insistir en la cuestión de la recogida y limpieza de las necesidades de los perros en la localidad, por tercera vez, contando la intervención de los compañeros de Izquierda Unida en la sesión anterior.

No vamos a volver a repetir los argumentos, solamente volvemos a insistir que se haga un llamamiento con cartelería, y a través del bando móvil al civismo de todas las vecinas y vecinos que tenemos mascota; así como, igual de importante, se amplíe el número de papeleras por la localidad, no solamente en los parques o placetillas, para facilitar la recogida de los excrementos de nuestras mascotas. Si se dan las condiciones, y se va recordando de vez en cuando, tenemos la confianza de que cada vez más gente se concienciará de esta problemática y le pondrá remedio.

- Limpieza, cuidado y atención de las instalaciones deportivas en fin de semana.

Otra cuestión que vamos a repetir es la de la limpieza y atención adecuada de las instalaciones deportivas durante los fines de semana. Este fin de semana hemos podido verlo, de primera mano, en el campo de fútbol. Si, como en el pleno anterior, no es suficiente con contarle habiendo estado allí personalmente, también contamos con fotografías que lo atestiguan.

Celebrándose el encuentro entre el Olímpico de Madrigueras y el Casasimarro, pudimos observar y escuchar las quejas del equipo arbitral, así como del equipo rival acerca de la falta de limpieza de la caseta arbitral y de los vestuarios. Igualmente, las gradas tampoco estaban ni mucho menos limpias. No entendemos necesario que tengan que sacarles los colores a los entrenadores locales acerca de estas cuestiones; si el campo es municipal, entendemos que la gestión de estas cuestiones tiene que ser municipal.

Cuando, como este fin de semana, tienen lugar diversos partidos durante el fin de semana, tanto en el campo de fútbol como en el pabellón polideportivo, ¿quién se encarga de la limpieza? ¿Contamos con la figura de un conserje en el campo de fútbol los fines de semana? No nos contestaron en el anterior pleno a la pregunta que volvemos a hacerles: ¿Cuáles son las funciones específicas del o los coordinadores deportivos?



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Madrigueras
D. JUAN CARLOS TALAVERA UTIEL
04/06/2024



AYUNTAMIENTO DE MADRIGUERAS

Código Seguro de Verificación: CYAA AAVR 7K2N ZVLW MUNY

Acta Pleno ordinario 23.02.2024 - SEFYCU 4900300

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://madrigueras.sedipualba.es/>

Pág. 22 de 27



FIRMADO POR

La Secretaria de Ayuntamiento de Madrigueras
BEATRIZ BAIDEZ PINEDO
04/06/2024



Ayuntamiento de
MADRIGUERAS

NIF: P0204500C

Secretaria-Intervención

Expediente 1277085E

Volvemos a reiterar la necesidad de que haya una figura responsable de la apertura de las instalaciones, así como de la limpieza y del uso del material. No nos olvidemos que las instalaciones deportivas se utilizan durante toda la semana, no solo de lunes a viernes.

- Aires acondicionados en el gimnasio municipal.

Antes de la llegada de los meses más cálidos del año, pedimos la instalación en el gimnasio municipal de un equipo de aire acondicionado, o los que sean necesarios, para combatir las altas temperaturas que se alcanzan durante esos meses, máxime al estar realizando ejercicio físico, y teniendo en cuenta las temperaturas que se alcanzan en las instalaciones del pabellón polideportivo municipal.»

A continuación, el Sr. Alcalde procede a dar respuesta a los ruegos y preguntas formulados por ambos grupos:

- Respecto a la valla del auditorio: dice que le preocupa, porque no sabe de cuando es esa información, pero esta semana se volvieron a poner cadenas porque no es que esté rota, sino que hay gente que se mete por las tapias. Ya está solucionado.

- Respecto al edificio del auditorio: dice (al portavoz de Unidas IU) que pregunte en la mayoría de pueblos de la provincia, donde se hicieron auditorios con gobiernos de IU. En el año 2000, cuando llegó el PSOE al gobierno municipal, propuso hacer un auditorio que en la legislatura siguiente con IU se paralizó.

No hacen falta papeles porque cada vez que han visto al Presidente de la JCCM le han pedido que se termine el auditorio, y no sabe lo que han querido decir con lo de Page, pero ha demostrado el interés que tiene en Madrigueras, porque el convenio de la residencia es de 6 millones de euros y la subvención de las obras de la guardería también es de la Consejería de Educación. Sobre Sánchez dice que la subvención para las obras de la heladería, del Camino Hondo, ... vienen del Estado, con lo que no comparte eso para nada.

- Respecto a lo de las compras: dice que los dos grupos tienen que decir a quién se le compra y a quién no, porque este ayuntamiento compra a todo el que le vende (porque algunos dicen que no nos venden).

- Respecto a lo del bando: dice que están preparando una campaña para los excrementos, sí que se está reforzando la limpieza con personal del plan de empleo, porque los vecinos han presentado un escrito y han mandado trabajadores a esas calles.

- Respecto al campo de fútbol: tuvieron una reunión el martes con el



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Madrigueras
D. JUAN CARLOS TALAVERA UTIEL
04/06/2024



AYUNTAMIENTO DE MADRIGUERAS

Código Seguro de Verificación: CYAA AAVR 7K2N ZVLW MUNY

Acta Pleno ordinario 23.02.2024 - SEFYCU 4900300

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://madrigueras.sedipualba.es/>

Pág. 23 de 27



FIRMADO POR

La Secretaria de Ayuntamiento de Madrigueras
BEATRIZ BAIDEZ PINEDO
04/06/2024



Ayuntamiento de
MADRIGUERAS

NIF: P0204500C

Secretaria-Intervención

Expediente 1277085E

Presidente y una de las cosas que le dijo es que ya tenían personal de limpieza, porque hubo un tiempo donde no había y le pidió a Juanfran que se encargaran ellos de la limpieza, ya que tenían la barra, y dijo que así sería.

La pregunta que se quedó en el aire en el pasado Pleno fue la de qué paso aquel domingo; han preguntado al Coordinador y dice que fue un partido aplazado, que al Conserje no le correspondía estar y a la persona que tenía que estar se le hizo tarde y llevaba todas las llaves, por eso se produjo el incidente.

Respecto a la pregunta de las funciones específicas del Coordinador Deportivo (que entrega por escrito a la portavoz del PP) son:

“- *Coordinación de las Escuelas Deportivas Municipales, consistente en la organización monitores, grupos de entrenamiento, horarios, instalaciones, equipos, material de entrenamiento, equipaciones,...*

- *Inscripción de los equipos y participantes en el Campeonato de deporte en Edad Escolar organizado por la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, así como organizar los desplazamientos, las pruebas y los partidos.*

- *Distribución horarios de uso de las instalaciones deportivas del municipio.*

- *Colaboración con los clubes deportivos del municipio.*

- *Ayuda en la organización de las actividades deportivas de la Universidad Laboral.*

- *Formar parte de la Comisión Provincial de Deporte en Edad Escolar organizada por la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha.*

- *Colaboración con la Diputación Provincial en la organización de las pruebas de deporte base en esta localidad, este año BTT y ciclismo, otros años Cross, Gimnasia Deportiva, Kung fu.*

- *Colaboración con los eventos deportivos del Ayuntamiento: LAS DIEZ MILLAS DE MADRIGUERAS, BTT*

- *Organización de diferentes actividades deportivas del Ayuntamiento:*

. *Campeonatos locales de fútbol, pádel, ...*

. *Actividades deportivas de las fiestas del Cristo como de San Jorge.*

. *Piscina Municipal, cursos de natación, horarios, abonos ...*

. *Minioimpiadas.*

. *Campus de Verano de Fútbol.”*

A continuación, el Sr. Alcalde cede la palabra a la Teniente de Alcalde María Victoria Leal, para que conteste a las cuestiones de Unidas IU dirigidas a ella que quedaron pendientes en el Pleno anterior y a las de éste:

- Respecto a la pregunta del uso del Cultural: *¿vamos a poder tener acceso a los dispositivos de control de audio e iluminación para que los técnicos del espectáculo que organizaremos lo puedan utilizar?* Desde el equipo de gobierno contestamos que sí, que cualquier Asociación o particular que lo pida va a poder



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Madrigueras
D. JUAN CARLOS TALAVERA UTIEL
04/06/2024



AYUNTAMIENTO DE MADRIGUERAS

Código Seguro de Verificación: CYAA AAVR 7K2N ZVLW MUNY

Acta Pleno ordinario 23.02.2024 - SEFYCU 4900300

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://madrigueras.sedipualba.es/>

Pág. 24 de 27



FIRMADO POR

La Secretaria de Ayuntamiento de Madrigueras
BEATRIZ BAIDEZ PINEDO
04/06/2024



Ayuntamiento de
MADRIGUERAS

NIF: P0204500C

Secretaria-Intervención

Expediente 1277085E

tener acceso a los dispositivos y a los técnicos que vengan les tenemos que facilitar los *rider* y cualquier cosa que necesiten para el buen desarrollo del espectáculo.

- Respecto a los contratos menores: aclara al portavoz de Unidas IU que se lo pide por escrito porque son largas sus intervenciones y quiere contestar a lo que realmente pregunta. En el Pleno anterior se dijo textualmente: *“Señora Teniente Alcalde, usted en el último pleno nos dijo la enésima excusa...”* . Lo que hice fue darle la enésima respuesta a la enésima pregunta; disponíamos del presupuesto de esa empresa, que fue la primera que lo entregó, por lo que participó la primera en el procedimiento.

- Respecto a la Comisión de Bienestar Social, María Victoria quiere aclarar algo que dijo el portavoz de Unidas IU en el anterior Pleno: *“Lo que no nos informó en esta comisión Teniente de Alcalde es que en nuestro pueblo recientemente se han amortizado 2 puestos de trabajo de ayuda a domicilio”* . Eso no es cierto y no se ha amortizado ningún puesto, tenemos las mismas horas distribuidas entre las mismas auxiliares. Pregunte usted (al portavoz de Unidas IU) a quien se lo ha dicho o infórmese oficialmente, porque en la actualidad hay 13 auxiliares; en marzo se va a jubilar 1 pero se va a cubrir la plaza, de hecho, ya ha pedido gente de la bolsa ocuparla.

- Respecto a los servicios externalizados, no tenemos. Como su nombre indica, se trata de un Consorcio formado por 84 municipios de la provincia y la Diputación, y todos somos partícipes. La mayor parte de los fondos la aporta la Diputación y hay 3 municipios que no están, Villarrobledo es uno de ellos, que saca el servicio a licitación por debajo de su coste y le puede preguntar a Comisiones Obreras cómo pagan a los trabajadores.

Ayer, el Presidente de la Diputación hizo una visita oficial a Villarrobledo y estuvo con su Alcalde, que pidió que se pudieran incorporar al Consorcio porque, como ya he dicho, una parte importante la asume la Diputación y es un modelo a seguir. Están en negociaciones, pero es complicado que un municipio grande se agregue porque es un Consorcio para gastos e ingresos. Concluye diciendo que no vamos a seguir el modelo de Villarrobledo.

- Respecto a los caminos: se publicó el lunes día 19 en el BOP la convocatoria de subvenciones para la mejora y el acondicionamiento de caminos rurales. La Diputación aporta 17.000 euros y la cofinanciación es del 15%, por lo que vamos a poder invertir 19.500 euros. Siempre hemos concurrido a esta subvención y lo seguiremos haciendo porque, como sabe usted (al portavoz de Unidas IU) mi cargo es el de Jefa de Gabinete del Presidente y todas las ayudas se gestionan desde Presidencia.

- Respecto a lo de que pone en el Acta de que: *“les ha fastidiado es que haya sido el PSOE el que haya recabado los informes y el procedimiento a seguir”* , en



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Madrigueras
D. JUAN CARLOS TALAVERA UTIEL
04/06/2024



AYUNTAMIENTO DE MADRIGUERAS

Código Seguro de Verificación: CYAA AAVR 7K2N ZVLW MUNY

Acta Pleno ordinario 23.02.2024 - SEFYCU 4900300

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://madrigueras.sedipualba.es/>

Pág. 25 de 27



FIRMADO POR

La Secretaria de Ayuntamiento de Madrigueras
BEATRIZ BAIDEZ PINEDO
04/06/2024



Ayuntamiento de
MADRIGUERAS

NIF: P0204500C

Secretaria-Intervención

Expediente 1277085E

relación a la modificación de las Normas Subsidiarias, aparece en el Acta porque no hay censura de ningún tipo y todo lo que se dice lo recoge la Secretaria.

- Respecto a la grabación del Pleno, está en proceso. Se han pedido 3 presupuestos porque, a pesar de ser un contrato inferior a 15.000 euros, no saben lo que puede costar realmente la instalación. Cuando los tengamos se adjudicará el contrato y se procederá a la instalación. También en ese paquete se ha solicitado el acta digital para facilitar el trabajo a la Secretaria-Interventora. Por eso, se va a adjudicar a una empresa con garantías y profesional; se espera que para el próximo Pleno ya esté funcionando.

- Respecto a la resolución del Consejo de Transparencia: se está recabando la documentación, pero la que presentó el promotor fue para solicitar licencia de obras y no para actividad. Todavía no han podido remitir toda la documentación al Consejo porque no la tienen y la han pedido al promotor, y hasta que no esté todo no se le dará la licencia de primera ocupación ni de actividad. Cuanto más tarde en aportarla, más tarde se le darán las licencias.

A continuación, el Sr. Alcalde pregunta a los portavoces de los grupos si quieren realizar alguna otra observación, y el portavoz de Unidas IU dice que es increíble el arrojito que tienen trasladando responsabilidad a otros por el auditorio. IU con los pocos recursos que tenía hizo las mayores obras que hay en este municipio, por ejemplo el pabellón, y el Sr. Alcalde, por su parte, le dice que pregunte quién ha hecho el pabellón, fue la JCCM no IU. Francisco J. Requena dice que IU nunca han tenido a nadie en la JCCM y se han hecho las mayores obras del municipio. ¿Se ha atribuido usted (al Sr. Alcalde) la residencia de mayores? ¿Usted fue el mayor actor de esa obra?

El Sr. Alcalde contesta a Francisco J. que ha puesto en cuestión al Presidente Emiliano y aclara que lo que él ha dicho es que hizo la ampliación del centro de día, no la obra inicial, a lo que Francisco J. replica que ha dicho la obra, no la ampliación, pero lo va a dejar estar, e incide en la determinación. Dice al Sr. Alcalde que a ellos les va bien con Page, pero insiste en que él prefiere a Francisco Núñez, porque es más de izquierda, y Page nos ha llevado a que nos abandonen y eso es algo palpable porque la publicidad que el Sr. Alcalde entregó casa por casa en las elecciones municipales, con la foto de un abrazo entre él y Page, era de hace ocho años. Por eso su grupo les propone un plan de 2 legislaturas para terminar el auditorio, en las que les van a estar apoyando.

El Sr. Alcalde pregunta a Francisco J. si él es técnico, porque ha dicho lo de los metros del auditorio y aclara que si éste tiene una capacidad determinada será porque hay un técnico que hizo el proyecto.

A continuación, el portavoz de Unidas IU dice que el Sr. Alcalde se ha atribuido también la obra de la heladería y fue con la subvención de Filomena, a



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Madrigueras
D. JUAN CARLOS TALAVERA UTIEL
04/06/2024



AYUNTAMIENTO DE MADRIGUERAS

Código Seguro de Verificación: CYAA AAVR 7K2N ZVLW MUNY

Acta Pleno ordinario 23.02.2024 - SEFYCU 4900300

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://madrigueras.sedipualba.es/>

Pág. 26 de 27



FIRMADO POR

La Secretaria de Ayuntamiento de Madrigueras
BEATRIZ BAIDEZ PINEDO
04/06/2024



Ayuntamiento de
MADRIGUERAS

NIF: P0204500C

Secretaria-Intervención

Expediente 1277085E

lo que el Sr. Alcalde contesta que la función ejecutiva la tiene quien la tiene.

Respecto a lo que se ha comentado de que se compra más a unas empresas o profesionales que a otros, el portavoz de Unidas IU dice que no va a nombrar a nadie, igual que sus compañeros del PP, que pregunte a la Concejala de Hacienda. La portavoz del PP, por su parte, dice que en privado lo pueden ver.

Respecto a lo de externalizar, el Sr. Alcalde insiste en que el modelo de Villarrobledo no lo van a seguir, que él (Francisco J.) ha dicho en la moción que no quiere mujeres pobres, a lo que Francisco J. contesta que conoce muy bien el funcionamiento de la ayuda a domicilio, y lo que piden es que se estudie que el ayuntamiento mejore las condiciones laborales de las trabajadoras de ayuda a domicilio; en Villarrobledo antes las trabajadoras eran personal del ayuntamiento y en una reunión en la que él estuvo decidieron no irse al Consorcio, sino seguir en el ayuntamiento porque les pagaba mejor.

La Concejala de Bienestar Social, María Victoria Leal, concluye diciendo que eso ha tenido que cambiar, porque la reunión de la que habla es de ayer e insiste en que Madrigueras va a seguir perteneciendo al Consorcio de Servicios Sociales, y que tanto las trabajadoras de Villarrobledo como el propio ayuntamiento quieren que se les incluya en el Consorcio.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde levanta la sesión a las 20.20 horas, de lo que yo, la Secretaria, doy fe.



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Madrigueras
D. JUAN CARLOS TALAVERA LUTIEL
04/06/2024



AYUNTAMIENTO DE MADRIGUERAS

Código Seguro de Verificación: CYAA AAVR 7K2N ZVLW MUNY

Acta Pleno ordinario 23.02.2024 - SEFYCU 4900300

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://madrigueras.sedipualba.es/>

Pág. 27 de 27